



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°079-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 13 de mayo del 2022

VISTO:

El Resolución N°185-2022-CO-UNJ, de fecha 11 de mayo del 2022, Oficio N°006-2022-UNJ-VPI-MACCARD/CLOZ, de fecha 12 mayo del 2022, Oficio N°421-2022-OVPI-CO-UNJ, de fecha 12 mayo del 2022, Informe N°177-2022-UNJ/DGA/UC, de fecha 13 de mayo del 2022, Informe N°0491-2022-UNJ/OPP, de fecha 13 de mayo del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Con Resolución N°185-2022-CO-UNJ, de fecha 11 de mayo del 2022, se autoriza al primer grupo de docentes realizar la estancia de investigación en la Universidad de Sassari – Italia, conforme al siguiente detalle:

DOCENTES	Universidad a Visitar	Departamento Académico	Número de Pasaporte	Fecha de estancia
Dr. Lenin Quiñones Huatangari	Sassari	Ciencias Básicas y Aplicadas	116647171	01 al 14 de junio de 2022
Mg. Polito Michel Huayama Sopla	Sassari	Industrias Alimentarias	116470752	
Mg. Annick Huaccha Castillo	Sassari	Ingeniería Forestal y Ambiental	119042173	
Mg. Candy Ocaña Zúñiga	Sassari	Ingeniería Forestal y Ambiental	116645612	

Mediante Oficio N°006-2022-UNJ-VPI-MACCARD/CLOZ, de fecha 12 mayo del 2022, la Investigadora Principal del Proyecto “Master In Agriculture, climate Chnge And sustainable Rural Development-MACCARD”, solicita al Vicepresidente de Investigación el encargo interno por el importe de \$/ 12,000.00 (Doce Mil Dólares), a favor de cuatro (04) docentes investigadores de la Universidad Nacional de Jaén, para compra de pasajes aéreos para realizar estancia de investigación en la Universidad de Sassari-Italia, según detalle:

DOCENTES	MONTO
Dr. Lenin Quiñones Huatangari	\$ 3,000.00
Mg. Polito Michel Huayama Sopla	\$ 3,000.00
Mg. Annick Huaccha Castillo	\$ 3,000.00
Mg. Candy Ocaña Zúñiga	\$ 3,000.00
Total \$	\$12,000.00

Con Oficio N°421-2022-OVPI-CO-UNJ, de fecha 12 mayo del 2022, El Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración el encargo interno por el importe de \$/ 12,000.00 (Doce Mil Dólares), a favor de cuatro (04) docentes investigadores de la Universidad Nacional de Jaén, para compra de pasajes aéreos para realizar estancia de investigación en la Universidad de Sassari-Italia en marco del Proyecto “Master In Agriculture, climate Chnge And sustainable Rural Development-MACCARD”;

Mediante Provedo de fecha 12 de mayo del 2022, el Director General de Administración solicita la revisión y conformidad a la solicitud de encargo interno por el importe de \$/ 12,000.00 (Doce Mil Dólares), a favor de cuatro (04) docentes investigadores de la Universidad Nacional de Jaén, para compra de pasajes aéreos para realizar estancia



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°079-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 13 de mayo del 2022

de investigación en la Universidad de Sassari-Italia en marco del Proyecto “Master In Agriculture, climate Chnge And sustainable Rural Development-MACCARD”;

Que, con Informe N°177-2022-UNJ/DGA/UC, de fecha 13 de mayo del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al encargo interno a favor de los cuatro (04) docentes investigadores de la Universidad Nacional de Jaén, para compra de pasajes aéreos para realizar estancia de investigación en la Universidad de Sassari-Italia en marco del Proyecto “Master In Agriculture, climate Chnge And sustainable Rural Development-MACCARD”, de acuerdo al detalle:

DOCENTES	ESPECIFICA	COSTO	TIPO DE CAMBIO	DETALLE EN SI.	TOTAL, EN SI.
DR. Lenin Quiñones Huatangari	2.3.2.1.2.1	\$ 250	3.801	950.25	11403.00
	2.3.2.1.1.1	\$ 2,750		10,452.75	
Mg. Polito Michel Huayama Soplá	2.3.2.1.2.1	\$ 250	3.801	950.25	11,403.00
	2.3.2.1.1.1	\$ 2,750		10,452.75	
Mg. Annick Huaccha Castillo	2.3.2.1.2.1	\$ 250	3.801	950.25	11,403.00
	2.3.2.1.1.1	\$ 2,750		10,452.75	
Mg. Candy Ocaña Zúñiga	2.3.2.1.2.1	\$ 250	3.801	950.25	11,403.00
	2.3.2.1.1.1	\$ 2,750		10,452.75	
TOTAL, EN SI.					45,612.00



Con Oficio N°807-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 13 de mayo del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 45,612.00 (Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Doce con 00/100 Soles), para atender el encargo interno a favor de los cuatro (04) docentes investigadores de la Universidad Nacional de Jaén, para compra de pasajes aéreos para realizar estancia de investigación en la Universidad de Sassari-Italia en marco del Proyecto “Master In Agriculture, climate Chnge And sustainable Rural Development-MACCARD”, de acuerdo al detalle:

DOCENTES	ESPECIFICA	COSTO	TIPO DE CAMBIO	DETALLE EN SI.	TOTAL, EN SI.
DR. Lenin Quiñones Huatangari	2.3.2.1.2.1	\$ 250	3.801	950.25	11403.00
	2.3.2.1.1.1	\$ 2,750		10,452.75	
Mg. Polito Michel Huayama Soplá	2.3.2.1.2.1	\$ 250	3.801	950.25	11,403.00
	2.3.2.1.1.1	\$ 2,750		10,452.75	
Mg. Annick Huaccha Castillo	2.3.2.1.2.1	\$ 250	3.801	950.25	11,403.00
	2.3.2.1.1.1	\$ 2,750		10,452.75	
Mg. Candy Ocaña Zúñiga	2.3.2.1.2.1	\$ 250	3.801	950.25	11,403.00
	2.3.2.1.1.1	\$ 2,750		10,452.75	
TOTAL, EN SI.					45,612.00

Con Informe N°0491-2022-UNJ/OPP, de fecha 13 de mayo del 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el encargo interno a favor de los cuatro (04) docentes investigadores de la Universidad Nacional de Jaén, para compra de pasajes aéreos para realizar estancia de investigación en la Universidad de Sassari-Italia en marco del Proyecto “Master In Agriculture, climate Chnge And sustainable Rural Development-MACCARD”, de acuerdo al detalle:

DOCENTES	MONTO
Dr. Lenin Quiñones Huatangari	11,403.00



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°079-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 13 de mayo del 2022

Mg. Polito Michel Huayama Sopla	11,403.00
Mg. Annick Huaccha Castillo	11,403.00
Mg. Candy Ocaña Zúñiga	11,403.00
Total, S/	45,612.00

En uso de sus facultades conferidas en el Artículo 30° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución N° 002- 2007-EF/77.15; y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el Fondo de “Encargo Interno” a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por el importe de S/ 11,403.00 (Once Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Soles), a favor del Mg. Polito Michel Huayama Sopla, el monto de S/ 11,403.00 (Once Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Annick Huaccha Castillo, el monto de S/ 11,403.00 (Once Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Soles), y a favor de la Mg. Candy Ocaña Zúñiga, el monto de S/ 11,403.00 (Once Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Soles), para compra de pasajes aéreos para realizar estancia de investigación en la Universidad de Sassari-Italia en marco del Proyecto “Master In Agriculture, climate Chnge And sustainable Rural Development-MACCARD”; cuyo plazo de ejecución del encargo interno es del 03 al 14 de junio del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ “Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno” de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Mg. Polito Michel Huayama Sopla, Mg. Annick Huaccha Castillo, Mg. Candy Ocaña Zúñiga, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Ing. Wilber R. Gomez Penadillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN